CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Decanato de Administración y Finanzas

Politicas y Formulario para Casilleros de Estudiantes
Año 2012

Rev. 24/Agosto/12

CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Decanato de Administración y Finanzas

Políticas para el manejo, uso y control de casilleros (lockers)

- El Conservatorio de Música no se hace responsable de ninguna forma por el contenido de los casilleros, ni de los artículos, objetos, sustancias y/o cualquier material que puedan contener.

- El Conservatorio de Música reserva y mantiene el derecho de revisar el contenido de los casilleros con el propósito de brindar mantenimiento y/o de garantizar la seguridad de los estudiantes, sus empleados y/o la Institución.

- Los estudiantes reconocen que no poseen una expectativa de intimidad ni privacidad con relación al contenido de los casilleros.

- Los casilleros serán administrados por el Decanato de Administración y Finanzas.

- El Decanato de Administración y Finanzas, Oficina de Recaudaciones, tendrá a cargo: (1) el formulario para la adquisición de casilleros, (2) el registro de casilleros asignados a través del sistema computarizado y copia de las llaves de todos los casilleros.

- Los casilleros serán asignados por semestre académico, equivalente a 15 semanas de clases. Pondrán ser renovados cada semestre.

- Se cobrará la cantidad de $10 por concepto de la compra del candado, el cual deberá ser pagado en Recaudaciones.

- La priorización en la asignación de casilleros será determinada y autorizada por la oficina de Finanzas en el siguiente orden:

    1- Estudiantes “senior” = cursando su 3er y 4to año académico.
    2- Estudiantes “juniors” = cursando su 1er y 2do año académico.
    3- Estudiantes graduandos = cursando su último semestre académico.

- Los casilleros deberán ser desalojados durante la semana de exámenes finales. De lo contrario, serán verificados por la oficina de Operaciones e Infraestructura quien tendrá la potestad de vaciar los mismos y preservar el contenido en caja. El estudiante tendrá una semana para recoger sus pertenencias.

- La asignación de casilleros estará sujeto a que el estudiante:

  1- Complete el formulario**: Contrato para la Adquisición de Casilleros.**
  2- Esté matriculado y su matrícula haya sido validada.
  3- El formulario haya sido autorizado por Finanzas.
  4- El formulario este acompañado por el recibo de la cuota pagada.

- En el caso de que el Conservatorio entre en conocimiento de que casilleros contengan material y/u objetos que puedan catalogarse como ilegales, ilícitos, pornográficos, peligrosos, entre otros, preserva la prerrogativa de sancionar y/o imponer acciones disciplinarias contra los responsables de que dicho material se encuentre en la Institución las cuales podrían variar dependiendo de la seriedad de la falta cometida y/o conducta incurrida y podrían incluir hasta la expulsión.

_____ Fecha: 24 de agosto de 2012
María del Carmen Gil
Rectora

CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE CASILLEROS

Nombre:_____Fecha de solicitud:_____

Num. Est.:_____ Correo electrónico:_____

Dirección: _____

Tel._____, _____ Especialidad: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE FINANZAS

Estudiante a tiempo completo: o SI o NO Créditos: _____

Prioridad para asignación de casillero: [1] o (3er y 4to año), [2] o (1er y 2do año), [3] o (graduando)

Firma autorizada:_____

Yo _____, estoy de acuerdo en seguir las siguientes normas y procedimientos para el arrendamiento de un casillero:

1) El casillero que se asigne será válido sólo por el semestre de:_____.

2) La cuota de alquiler no será reembolsable y cubrirá sólo el semestre de arrendamiento.

3) Es responsabilidad del estudiante mantener el casillero limpio y acondicionado.

4) No se permite almacenar bebidas ni alimentos dentro de los mismos.

5) No se permite adherir calcomanías, cinta adhesiva o cualquier otro producto que pueda afectar el estado original del casillero.

6) Cualquier alteración y/o daño a dicha propiedad podrá incurrir en una penalidad de $50.00.

7) En caso de existir sospecha de algún material ilegal o peligroso, la oficina de Operaciones tendrá la potestad de abrir el casillero con alguna autoridad pertinente, sin el consentimiento del estudiante.

8) Es responsabilidad del estudiante desalojar su casillero al final de cada semestre, durante el período de exámenes finales. De no cumplir, Operaciones tendrá la potestad de vaciar el mismo y preservar el contenido en la caja. El estudiante tendrá siete días laborables para recoger sus pertenencias, de lo contrario el Conservatorio podrá disponer ellas.

9) El Conservatorio de Música de Puerto Rico y ninguno de su personal es responsable por el contenido del casillero arrendado.

He leído detenidamente cada una de las cláusulas. _____(iniciales)

PARA USO EXLUSIVO DE LA OFICINA DE RECAUDACIONES

Recibo de pago # _____

Sello de Recaudaciones

Fecha de pago: _____

PARA USO EXLUSIVO DE FINANZAS

Casillero asignado # _____ Fecha de hoy:_____

Autorización:_____

_____ _____

Nombre del estudiante **Firma**

CONSERVATORIO
DE MÚSICA DE PUERTO RICO

Estimado de precios para asignación de casilleros

Tamaño	Instrumentos	Precio por semestre	Precio por año académico
Extra-small	Clarinete, flautas, oboes, corno, piccolos & uso general	$10.00	$15.00
small	Clarinete, flautas, oboes, corno, piccolos & uso general	$10.00	$15.00
medium	Trompetas, saxofón alto, cuatro, guitarras eléctricas & platillos de batería	$15.00	$25.00
Médium-large	Trompa, trombón, saxofón barítono	$15.00	$25.00
Large-medium	Tubas, percusión menor	$20.00	$35.00
large	Cellos, guitarras acústicas y bajos eléctricos	$20.00	$35.00
Extra-large	contrabajos	$30.00	$45.00
Drum set	Baterías completas	$30.00	$45.00